



Respuesta Electrónica

Número de Radicación

19-9-2024-004749

Fecha

27/06/2024 09:21:52 a. m.

NIS

2024-01-235202

Antecedente

7-2024-184260

Asunto *

QUEJA

Descripción del Asunto *

RESPUESTA A PETICIÓN

Destinatario Externo

Nombre *

*

Email *

PQRSANONIMAS@SENA.EDU.CO

*

19-9307-101

Popayán,

Señor(a)

Solicitante anónimo

Sin más datos

Referencia: Solicitud con Radicación No. 7-2024-184260 NIS 2024-01-235202 de Junio 24 de 2024.

Cordial Saludo:

En atención a la radicación de la referencia me permito manifestarle, de manera respetuosa lo siguiente:

Teniendo en cuenta que su comunicación no contiene información detallada que permita identificar la situación presentada aplicable a un caso específico y su petición no es clara, objetiva y precisa, no es posible realizar la consulta determinada sobre el procedimiento adelantado en el Centro de Comercio y Servicios, en el proceso de selección de aprendices.

Por lo anterior, conforme a los términos establecidos en el artículo 17 de la ley 1755 de 2015, se devuelve su comunicación a fin de que sea suministrada la información necesaria, para tomar las acciones respectivas desde el Centro de Comercio y Servicios y dar una respuesta de fondo al respecto.

Dada la relevancia de su queja, consideramos de suma importancia en un documento aclaratorio, contar con la siguiente información:

1. Justificación de la siguiente aseveración: "...me refiero a la práctica de algunos aspirantes que, al parecer, están pagando sumas de dinero para obtener un cupo en los programas ofrecidos por esta institución...". Lo anterior, a fin de que se determinen las condiciones de modo, tiempo y lugar de la comisión de los presuntos hechos aludidos y adelantar las denuncias respectivas, así como las acciones de mejora a que haya lugar.

2. Indicar la situación concreta que justifica su afirmación: "...Es alarmante constatar que, según diversas fuentes y testimonios de otros aspirantes, se está llevando a cabo un proceso de admisión injusto y corrupto...". Lo antes expuesto, es requerido en aras a individualizar el o los partícipes de la presunta conducta punible, y determinar en qué instancias del proceso de selección pudiere presentarse una falla en el servicio, a fin de proceder en consecuencia con la correspondiente denuncia a entes de control e investigación.

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,

HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ
Subdirector (E) Centro Comercio y Servicios
SENA REGIONAL CAUCA

NIS 2024-01-235202

Proyectó: Guillermo L. Vivas Llanten
Apoyo Jurídico CCS SENA

Revisó: Mirtha Gilma Espinosa Urbano
Coordinadora de Administración Educativa
CCS SENA

Anexos (1)

Document Name

[RESPUESTA A ANONIMO 7-2024-184260.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS: 2024-01-235202](#)

Attachment Type

Anexos Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *

MIRTHA GILMA ESPINOSA URBANO

Email Destinatario *

MGESPINOZA@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

LUZ ELENA ENRIQUEZ PAZ

Email Destinatario *

LENRIQUEZP@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

ANA SOFIA BOTELLO

Email Destinatario *

ASBOTELLO@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

GUILLERMO LEON VIVAS LLANTEN

Email Destinatario *

GVIVAS@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *

PQRSANONIMAS@SENA.EDU.CO

Email Destinatario *

PQRSANONIMAS@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S

No. Radicado Relacionado